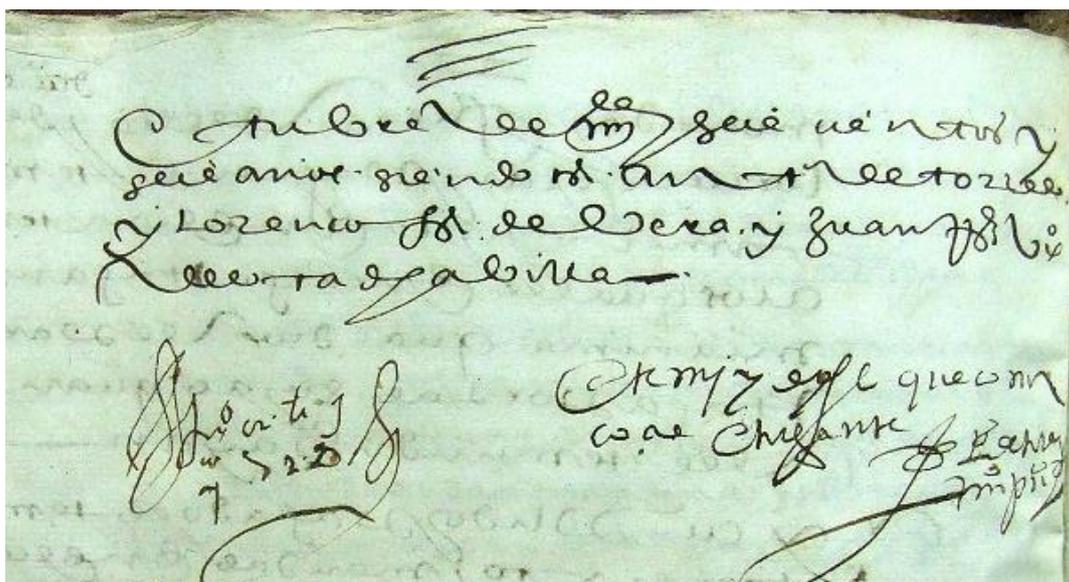
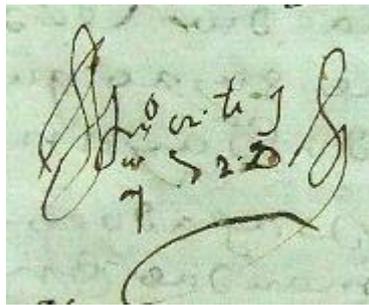


LA INQUISICIÓN EN LA VILLA DE ÍLLORA (Granada)
LA PERSECUCIÓN DE LA HETERODOXIA

JUAN ORTIZ CUADRADO.



Juan Ortiz Cuadrado, nacido hacia el año **1547**, contrajo matrimonio en el de **1570** con Isabel Rodriguez.

En el año **1581** era veedor de la Cofradía de San Sebastian; y en el año **1589** era mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario junto con el también familiar del Santo Oficio, **Esteban Ruiz**.

Su suegro, Rafael Rodriguez, hacía testamento el **27/08/1595**, nombrando por albaceas a "**Juan Ortiz Cuadrado, su yerno, y a Esteban Ruiz, çapatero**",

ambos familiares de la Inquisición. Como tal yerno y albacea, en diciembre de dicho año **1595**, “*Juan Ortiz Quadrado, familiar de el Santo Oficio de la Ynquisición*”, procedió a la venta de nueve marjales de viña situados en Escóznar para poder realizar el pago de algunas deudas que quedaron a la muerte de su suegro.

Los mismos familiares del Santo Oficio, **Esteban Ruiz y Juan Ortiz Quadrado**, fueron también nombrados albaceas por Sabina Fernandez, morisca que fuera esclava en Íllora durante unos 33 años. Ya como liberta, Sabina fue incluida en la expulsión de los moriscos españoles decretada en el año **1610**. Previendo Sabina que debido a su avanzada edad (unos 80 años) podría morir en el viaje, hizo su testamento en Íllora, dejando por albaceas a los citados familiares del Santo Oficio “*para que cobren lo que dexo para decyr mysas por my ányma.*” Sabina encomendaba la salvación de su alma a la sociedad que la esclavizó y que ahora la mandaba al exilio; y dejaba esa responsabilidad en manos de la institución que era el máximo exponente de la persecución morisca, del integrismo y de la intransigencia: la Inquisición. Una responsabilidad incandescente que podría quemar en las manos de tales albaceas, a los que encargaba, con intuición previsoras, que “*aceten este nonbramyento*”.¹

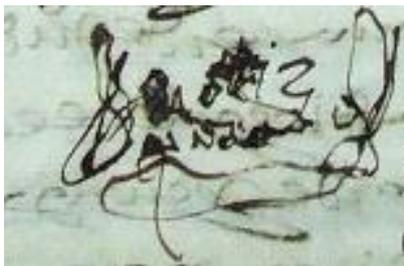
Juan Ortiz Cuadrado, a pesar de ser familiar de un oficio calificado como Santo, fue propietario de una esclava llamada Francisca, confirmada en la fe católica en el año 1591 no obstante de continuar en su condición de esclavitud. Y fue probablemente Francisca la que falleció en el año **1599**, haciéndose constar en el acta de su defunción que se trataba de “*una esclava de Juan Ortiz Quadrado*”, pero sin mencionar siquiera el nombre de la persona que había muerto.

En el año **1598**, nueve vecinos de Íllora, entre los que se encontraban los familiares del Santo Oficio, **Juan Ortiz Quadrado y Francisco Lopez Sirgado**, solicitaban al rey que del Pósito de Íllora se diera trigo a los vecinos para sembrar, “*por aber sido el año en nesta villa de poca cosecha y ay gran necesidad, y si no se diese quedarían muchos sin senbrar.*”

En el año **1604**, Maria de los Ángeles, sobrina de **Juan Ortiz Cuadrado**, otorgaba poderes a éste para que siguiera el pleito de divorcio que trataba con su marido, Joseph de Arçe, de quien estaba apartada por mandato del señor provisor de Granada.

En el año **1606**, encontrándose enfermo, “*Juan Ortiz Quadrado*” hizo su primer testamento, en el que nombraba por albacea al ya mencionado **Esteban Ruiz, también familiar del Santo Oficio.**

¹ Ver mi trabajo “*Biografías de la Esclavitud, II*”, año 2013.



07/08/1626 P. (CLXXIII, 237)

-ooOoo-

Antonio Verdejo Martín
Laura Fernández-Montesinos Salamanca
Depósito legal: GR 1474-2015